ACTA No. 14 DEL AÑO 2025
REUNIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
FUNDACIÓN FÁBRICA DE SONRISAS CRILAP
MARZO 25 DE 2025

En el municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico, a los Veinticinco (25)días del mes de marzo del año 2025, con previa citación el de 10 de marzo de 2025, se realizó la reunión de Asamblea Ordinaria de la Fundación Fábrica de Sonrisas Crilap, a las 7:30 A.M, en la Carrera 53 No. 110 esquina local 6, Edificio BC Empresarial, previa convocatoria debidamente efectuada por la señora Claudia Araujo Arévalo, directora ejecutiva.

Acto seguido, se procedió con el siguiente orden del día propuesto:

Verificación del quórum.
Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
Lectura y aprobación del orden del día.
Presentación informe de gestión 2024.
Presentación informe del Revisor Fiscal 2024.
Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2024.
Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2025.
Autorización al Representante Legal para solicitar ante la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
Proposiciones y varios.
Nombramiento de una comisión para aprobación y revisión del acta.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó la asistencia de seis (6) miembros activos, alcanzando el quórum requerido para deliberar y decidir válidamente.

Revisada la asistencia de los miembros, se verificó que existe quórum suficiente, con la presencia del **66.66 %** de los miembros activos, lo que permite deliberar y decidir válidamente en los términos establecidos. Dicho quórum se mantendrá hasta la finalización de la Asamblea.
Se procedió a realizar el llamado a lista de los miembros activos, confirmando la presencia de las siguientes personas:

Ana Cristina Espinosa Dávila
Rosa Paulina Espinosa Dávila
María Alejandra Espinosa
Hermelinda Guarín

Sergio Espinosa Posada

Asimismo, en calidad de invitados a la reunión, se encontraron presentes:

Jophser Quesada-Contador
Claudia Araujo Arévalo - directora ejecutiva
Julio Orozco – Revisor Fiscal

DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
Se eligió por unanimidad como presidente a la Sra. Hermelinda Guarín y como secretaria a la Sra. Claudia Araujo Arévalo, quienes aceptaron la designación y procedieron a dirigir la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Leído y sometido a consideración de la asamblea el orden del día propuesto, fue aprobado por unanimidad.

PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2024

En el marco de la presentación del informe de gestión, se expusieron los logros alcanzados y los desafíos enfrentados durante el período evaluado. Como parte de las recomendaciones, se propone incluir en el informe de resultados el número de pacientes revalorados, con el fin de analizar la tasa de no viabilidad en un primer intento de cirugía y fortalecer la toma de decisiones clínicas. Asimismo, se acordó ajustar el marco de resultados para especificar los tipos de cirugías realizadas, diferenciando entre paladar, rinoplastia y labio, además de incorporar las variables de edad y género de los pacientes intervenidos. Además, se recomendó la actualización del icono de fonendoscopio en la sección de trabajo social y consultas realizadas, con el propósito de mejorar la representación visual de la información.

El informe de gestión 2024 y la presentación utilizada en la reunión de asamblea hacen parte integral de la presente Acta, Anexo 01: Informe de Gestión y Anexo 02: Presentación Asamblea No. 14, respectivamente.

PRESENTACIÓN INFORME DEL REVISOR FISCAL 2024.

El señor Julio Orozco, Revisor Fiscal, presentó el informe de auditoría del año 2024, confirmando que las actividades realizadas cumplen con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dicho informe forma parte

integral de la presente acta y está incluido en el informe de gestión.

Asimismo, el Revisor Fiscal emitió su opinión sobre todos los estados financieros de la Fundación Fábrica de Sonrisas, señalando que, de acuerdo con su auditoría, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024. Además, reflejando los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dicha fecha, en cumplimiento de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia (NCIF).

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024.

El señor Jophser Quesada, contador de la Fundación, presentó los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, los cuales forman parte integral de la presente acta y están incluidos en el informe de gestión. Durante la sesión, se resolvieron las inquietudes planteadas por los asistentes y, tras su revisión, los estados financieros fueron aprobados por unanimidad de los miembros de la Asamblea.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025 E INVERSION DE LA REASIGNACION PERMANENTE DEL 2020.

Para el año 2024, se presenta un excedente o beneficio neto de $107.600.000, el cual se propone destinar al desarrollo de los diferentes programas, alineados con la misión de la **Fundación Fábrica de Sonrisas CRILAP**. en la rehabilitación integral y recuperación de pacientes con malformaciones congénitas y en promover el desarrollo social e integral de los pacientes para una mejor calidad de vida, que benefician a los participantes y la comunidad en general, tales como: honorarios cirujano maxilofacial, anestesiólogo y asesor médico, transporte para realizar las visitas domiciliarias y promocionales e insumos para realizar las terapias de fonoaudiología a los niños de la Fundación. El proyecto de inversión del excedente o beneficio neto de renta año 2024 hace parte integral de la presente acta.

FUNDACION FABRICA DE SONRISAS CRILAP
PROYECTO INVERSION DEL EXCEDENTE O BENEFICIO NETO DE RENTA AÑO 2024

EXCEDENTE O BENEFICIO NETO DE RENTA AÑO 2024		**$ 107.600.000**
HONORARIOS	**$ 99.600.000**	
Asesor Medico	$ 24.000.000	
Honorarios Cirujano Maxilofacial	$ 35.600.000	
Honorarios Anestesiólogo	$ 40.000.000	
TRANSPORTES	**$ 8.000.000**	
Visitas domiciliarias y promocionales	$ 8.000.000	
SALDO		**$ 0**

Lo anterior fue aprobado por unanimidad por lo que la Fundación Fabrica de Sonrisas CRILAP se acoge a la exención sobre el beneficio neto o excedente establecido en el artículo 358 del Estatuto Tributario Nacional.

A 31 de diciembre de 2024, Fundación Fabrica de Sonrisas CRILAP posee en asignaciones permanentes la suma de $ 182.217.504,55 compuesto de la siguiente manera:

$ 102.217.504,55 correspondiente a una reserva realizada en el año 2020 para al desarrollo de los diferentes programas, alineados con la misión de la **Fundación Fábrica de Sonrisas CRILAP**. con un plazo de ejecución de 5 años.

$ 80.000.000 correspondiente a una reserva realizada en el año 2022 para adquisición de inmueble con un plazo de ejecución de 5 años.
La Asamblea de socios aprueba y autoriza a la Fundación Fabrica de Sonrisas CRILAP, a mantener $ 80.000.000 en asignaciones permanentes y aprueba y autoriza a ejecutar la asignación permanente por valor de $ 102.217.504.55 en el año 2025, esta ejecución tiene como propósito fortalecer el área quirúrgica de la Fundación, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y en alineación con su misión de brindar atención a pacientes en situación de labio y paladar fisurado.

FUNDACION FABRICA DE SONRISAS CRILAP PROYECTO INVERSION ASIGNACION PERMANENTE AÑO 2020		
ASIGNACION PERMANENTE AÑO 2020		**$ 102.217.505**
INSUMO	**$ 102.217.505**	
Quirófanos	$ 102.217.505	
SALDO		**$ 0**

Autorización para la Permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Claudia Araujo Arévalo, directora ejecutiva, explica que, para dar cumplimiento al requisito exigido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), es necesario autorizar al Representante Legal para que realice el trámite correspondiente ante dicha entidad, con el propósito de actualizar y garantizar la permanencia de la Fundación Fábrica de Sonrisas CRILAP en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

Puesta en consideración la propuesta, esta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Asamblea.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Se discutió la posibilidad de reforma de los estatutos, dada la falta de diferenciación entre "socio activo" y "miembro fundador".

Se reafirmó la continuidad de los miembros fundadores.

Se permitió extender invitaciones a posibles nuevos miembros, incluyendo al Sr. Marvin Doku, a la Sra. Janet Tovar y al talento humano en salud actualmente vinculado a la fundación.

Se acordó la realización de una asamblea extraordinaria extendida para el 3 o 17 de mayo de 2025, con invitación a la parte médica y otros

interesados.

En el área quirúrgica, se recomendó que todos los pacientes sean valorados por pediatría antes de la cirugía para definir su viabilidad.

Se sugirió incluir en el informe de resultados el número de pacientes revalorados para identificar la tasa de no viabilidad en un primer intento de cirugía.

Se acordó modificar el marco de resultados para especificar los tipos de cirugías realizadas (paladar, rinoplastia y labio) y la edad de los pacientes. Se propuso visitar la Clínica Noel para conocer su ruta de atención y mejorar los procesos de la fundación.

Se recomendó cambiar el icono de fonendoscopio en la sección de trabajo social y en consultas realizadas.

En el área contable, se sugirió revisar los activos depreciados y dar de baja los que corresponda.

Se acordó hacer seguimiento a la disponibilidad de los asistentes para la asamblea extraordinaria extendida.

Se estableció la necesidad de revisar y clarificar los estatutos respecto a los roles de miembro activo y miembro de junta, así como los alcances de los invitados.

NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA LECTURA, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se nombró a María Alejandra Espinosa Dávila y Rosa Paulina Espinosa Dávila para la revisión y aprobación del acta.

Siendo las 9:30 a.m. del día en curso, concluyó la Asamblea Ordinaria de la Fundación Fábrica de Sonrisas Crilap.

Como constancia de asistencia firman el presidente y secretaria de la Asamblea, así como las delegadas por la Asamblea para la revisión y aprobación del acta.

HERMELINDA GUARIN
Presidente de la Asamblea

CLAUDIA ARAUJO A.
secretaria de la Asamblea

MARIA A ESPINOSA D
Delegada

ROSA PAULINA ESPINOSA D.
Delegada

La suscrita secretaria autoriza la presente acta, la cual es fiel copia del original quereposa en el libro de actas de la Fundación Fábrica de Sonrisas Crilap.

CLAUDIA ARAUJO AREVALO
Secretaria de la Asamblea